

Guatemala, 17 de diciembre de 2021

REF.MCRCH-PAI/ydvp-777-2021

Respetable Señor Ministro:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión a la administración pública, la Defensoría de las Personas Trabajadoras, realizó una verificación denominada "Programa Beca Social Primer Empleo a cargo del Ministerio de Desarrollo Social", con la finalidad de establecer las acciones en apoyo a las personas trabajadoras del sector informal o sin relación de dependencia por parte del Ministerio de Desarrollo Social. En virtud de lo anterior le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada defensoría, para tenerse en consideración en las acciones que estime oportunas.

- a) Coordinar una transición interinstitucional en forma efectiva y oportuna del programa de Beca Social Primer Empleo con autoridades del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- b) En el marco de sus funciones a futuro generar programas, iniciativas, proyectos y actividades directamente relacionadas con el desarrollo económico y social de la población guatemalteca que no cuenten con un empleo formal, generando herramientas de capacitación por medio de la promoción de ocupaciones, oficios o labores prácticas; esto derivado al objetivo general del Fondo de Desarrollo Social.

Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría de las Personas Trabajadoras:

<https://www.pdh.org.gt/documentos/seccion-de-informes/supervision-y-monitoreo.html>.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Licenciado
Raúl Romero Segura
Ministro de Desarrollo Social
Su despacho



Lcda. Miriam Cazarra Rogal
Procuradora Adjunta
Procurador de los Derechos Humanos

c.c. archivo

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
RECIBIDO
22 DIC 2021
DESPACHO SUPERIOR
HORA 10:58 FIRMA *[Signature]*
- 01 Folio -